



IRPH: un mismo Juzgado eleva dos cuestiones prejudiciales en solo 15 días

El **Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Palma de Mallorca**, [dos semanas después de elevar una primera cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de IRPH](#), ha decidido plantear un nuevo y novedoso interrogante a Europa basado en la **competencia desleal** que practicaron algunas entidades financieras en perjuicio de los intereses sus clientes.

La Magistrada-Juez **Margarita Isabel Poveda Bernal** ha sido la encargada de plantear las dos nuevas cuestiones prejudiciales mediante el dictado de dos autos fechados a 4 y 19 de abril de 2022.

En opinión de **Patricia Suárez**, presidenta de ASUFIN, esta innovadora vía “da nuevos argumentos a los magistrados del Alto Tribunal Europeo que evidencian el **desaguisado** que se hizo en nuestro país con estas hipotecas y que nuestro Tribunal Supremo no ha dado muestras de querer enmendar en ningún momento”.

El caso

Los consumidores demandantes reclamaron en sede judicial la declaración de nulidad, por abusiva, de la cláusula que impone indiscriminadamente el tipo de interés variable de IRPH más un diferencial positivo del préstamo que suscribieron con el **Banco Santander** (antes Banesto), junto con la devolu ...